# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE





#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1833446** 

#### **EXTRACTO**

FELIPE UGALDE BRAVO, Notario Interino de la Primera Notaría de Talca, con Oficio en calle 1 Norte 963 Of. 103, CERTIFICO: Por escritura pública de hoy, ante mi, doña MARIA LORENNA RUBIO VARAS, chilena, cédula nacional de identidad número 11.438.013-K, con domicilio en calle 3 Oriente 500 casa 5, de la comuna de Talca, enfermera matrona, divorciada; constituyó una sociedad por acciones. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "ANTI AGE CLÍNICA ESTÉTICA SpA".- y podrá usar para efectos bancarios, comerciales y de publicidad el nombre de fantasía o expresión ANTI AGE SpA con la que se obligará a la sociedad de la misma manera que si actuara con su razón social íntegra. DOMICILIO: Talca, sin perjuicio de las agencias, oficinas, sucursales o establecimientos que instale en otros puntos del país o el extranjero.-DURACIÓN: 3 años desde fecha de escritura. OBJETO: La prestación de servicios de salud y estética facial y corporal, entre los que se incluyen y sin que la enunciación sea taxativa sino meramente ejemplificativa, los siguientes: salud y estética corporal y facial en general, servicios de rejuvenecimiento y armonización que incluye procedimientos tales como; plasma rico en plaquetas corporal, facial y capilar, peeling, microblading, sublimación con plasma fraccionado, mesoterapia con biorevitalizantes y vitaminas, BBGlow, hilos biorevitalizantes, hilos tensores, rellenos con ácido hialurónico reticulado, tratamientos corporales reductivos, revitalizantes, depilación láser y en general, todo otro procedimiento o negocio relacionado con los descritos, sean estos por cuenta propia o con profesionales externos contratados, sea a través de capacitación o asesorías profesionales o técnicas relacionadas con el objeto de la sociedad y toda otra actividad conexa o relacionada con lo anterior y que los socios de acuerdo a lo establecido en sus estatutos de común acuerdo estimen convenientes. CAPITAL: \$2.000.000.-, dividido en mil acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie e igual valor, que suscritas y pagadas en acto de otorgamiento. TALCA, 15 Octubre 2020.

CVE 1833446

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.